



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

EXTRACTO de la Resolución de 11 de octubre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

BDNS (Identif.): 721391.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721391>)

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS

Primero. Beneficiarios.

Las Pymes y las empresas que tengan al menos un centro de trabajo productivo en Castilla y León.

Quedan excluidas las comunidades de bienes, las empresas públicas y las sociedades civiles, así como las asociaciones, Centros Tecnológicos, Fundaciones, administraciones públicas y, en general, las entidades sin ánimo de lucro.

Segundo. Objeto.

La concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos, realizados por empresas en centros de trabajo de Castilla y León.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden EYH/886/2023, de 11 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D+i en Castilla y León,

cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER, (BOCYL nº 137 de 18 de julio de 2023).

Cuarto. Cuantía.

Importe total de la convocatoria: el que fije la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, en cada anualidad.

Presupuesto proyectos: entre 20.000 € y 500.000 € para pymes; entre 200.000 € y 750.000 € para grandes empresa; y entre 200.000 € y 1.000.000 € para proyectos en colaboración, con un porcentaje de ayuda de hasta el 80%.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

Sexto. Otros datos.

La solicitud necesita la presentación de memoria técnica y otra documentación.

Se prevén anticipos del 50% previa constitución de garantías.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 11 de octubre de 2023.

*El Presidente del Instituto
para la Competitividad Empresarial
de Castilla y León,*
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO